

| | |
|----------|--|
| EXPDTE.: | SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES EN CENTROS GESTIONADOS POR SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.L.U. (SARGA) |
| N/REF.: | 9910999-05 |

| | |
|----------------------|---|
| ENTIDAD CONTRATANTE: | Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U. (SARGA) |
|----------------------|---|

| | |
|---|---------------------------|
| ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: | Consejo de Administración |
| DELEGACIÓN DE FACULTADES: | SI |
| Director Gerente. Apoderado (Escritura pública de otorgamiento de poderes. Fecha 23/12/2015. Notario del Ilustre Colegio Notarial de Aragón, D. Carlos Gesall Val. Protocolo núm. 1760) | |

| | | | | |
|---|----|-------|--|-------------|
| VALOR ESTIMADO: | | | | 28.164,90 € |
| Importe de licitación (IVA no incluido): | | | | 7.519,00 € |
| Prórrogas previstas | SI | Valor | | 15.038,00 € |
| Modificaciones previstas: 20 % sobre importe todas anualidades (IVA no incluido) | SI | Valor | | 4.511,40 € |
| Incremento de unidades de ejecución: 10 % sobre partida mantenimiento correctivo + materiales todas anualidades (IVA no incluido) | SI | Valor | | 1.096,50 € |

| | | | |
|--|--|-------|--|
| CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA: | NO | | |
| PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: | Procedimiento Abierto Simplificado Abreviado | | |
| Normas de adjudicación aplicables | Artículo | 159.6 | |
| Ley de Contratos del Sector Público | Supuesto | | |
| TRAMITACIÓN: | Ordinaria | | |
| OFERTA: | Único criterio adjudicación (precio) | | |

| | | |
|---------------------------------|--------------------------------|------------|
| APROBACIÓN DE PLIEGOS: | | 07/11/2019 |
| CONVOCATORIA: | Anuncio perfil del contratante | 13/11/2019 |
| FIN PLAZO PRESENTACIÓN OFERTAS: | | 28/11/2019 |

ADMISIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Finalizado el plazo de presentación de ofertas del procedimiento de referencia, los Servicios Jurídicos y Contratación proceden a la apertura, verificación y calificación de la documentación presentada por los licitadores, en tiempo y forma, en el en el único sobre requerido a los licitadores en el presente procedimiento, acreditativa del cumplimiento de los requisitos mínimos requeridos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este procedimiento de adjudicación.

Relación de documentos requeridos :

- 1º. Índice y datos del licitador a efectos de notificación
- 2º. Documento europeo único de Contratación (DEUC)
- 3º. Compromiso de Constitución de Unión Temporal de empresarios, en su caso.
- 4º. Declaración de pertenencia a grupo empresarial, en su caso
- 5º. Proposición económica

| A) PROPUESTA DE LICITADORES ADMITIDOS: | | |
|--|---------------------------------|------------|
| Nº | EMPRESA | NIF |
| 1 | ZARDOYA OTIS, S.A. | A-28011153 |
| 2 | ASCENSORES ZARAGOZA, S.A. | B-50759000 |
| 3 | EULEN, S.A. | A-28517308 |
| 4 | ORONA, S.COOP. | F-20025318 |
| 5 | THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.L.U. | B-46001897 |

B) PROPUESTA DE LICITADORES DESCARTADOS:

Las proposiciones presentadas no han resultado inadmitidas, han sido presentadas en plazo y conforme a las normas de presentación establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente procedimiento.

C) RELACIÓN DE LICITADORES A LOS QUE SE LES HA SOLICITADO SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN, ACLARACIÓN DE LA OFERTA O CUYAS OFERTAS CONCURREN MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

Tras la apertura del sobre único del procedimiento y una vez analizadas las ofertas económicas presentadas por los licitadores, con fecha 03/12/2019 se solicita aclaración sobre la oferta económica presentada por EULEN, S.A., en concreto se aprecia que no se ha incluido partida de "Salida" por lo que no se ha ofertado ningún precio para la misma, entendiéndose así que el precio ofertado para dicha partida es de 0 euros.

Asimismo se solicita aclaración sobre el precio ofertado/hora para la mano de obra del Técnico en día laboral, ya que EULEN, S.A. oferta un precio unitario de 20 €/hora (IVA no incluido) con un número estimado de 15 horas y un importe total ofertado de 315 € (IVA no incluido). Teniendo en cuenta el precio total ofertado, el precio/hora resultante es de 21 €/hora (IVA no incluido).

Dentro del plazo establecido en el requerimiento de aclaración, la empresa EULEN, S.A. presenta escrito en el que ratifica los aspectos detallados anteriormente, es decir, oferta 0 € para la partida de "Salida" y oferta un precio/hora de 21€ (IVA no incluido) para la partida de "Mano de obra técnico para día laboral".

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS (0 A 100 PUNTOS)

Una vez calificada la documentación presentada por los licitadores admitidos, se procede a efectuar la valoración de las ofertas presentadas por los licitadores en el Sobre Único (Documentación sujeta a Evaluación Posterior), con arreglo a los criterios de valoración y rango de puntuación señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente procedimiento.

En el presente informe queda recogida la valoración motivada de la documentación de cada una de las proposiciones, así como la puntuación asignada en cada uno de los criterios de valoración. La puntuación total otorgada a cada proposición tras la valoración de todos los criterios de evaluación posterior es la siguiente:

| Nº | EMPRESA | NIF | PUNTOS |
|----|-------------------------------|------------|--------|
| 1 | EULEN, S.A. | A-28517308 | 95,21 |
| 2 | ZARDOYA OTIS, S.A. | A-28011153 | 83,29 |
| 3 | THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.A. | B-46001897 | 79,05 |
| 4 | ASCENSORES ZARAGOZA, S.A. | B-50759000 | 59,59 |
| 5 | ORONA S.COOP. | F-20025318 | 58,51 |



INFORME DE VALORACIÓN DEL SOBRE ÚNICO
OFERTA ECONÓMICA Y PROPUESTA SUJETA A EVALUACIÓN POSTERIOR

PARÁMETROS PARA DETERMINAR EL CARÁCTER ANORMALMENTE BAJO DE LA OFERTA ECONÓMICA EN SU CONJUNTO

EXPDTE.: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES EN CENTROS GESTIONADOS POR SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN
AGROAMBIENTAL, S.L.U. (SARGA)
N/REF.: 9810999-05

Importe de licitación GLOBAL: 7.519,00 €

| EMPRESAS | NIF | OFERTA ECONÓMICA | BAJA % |
|---------------------------------|------------|------------------|--------|
| 1 EULEN, S.A. | A-28517308 | 3.409,00 € | 54,66 |
| 2 ZARDOYA OTIS, S.A. | A-28011153 | 4.541,00 € | 39,61 |
| 3 THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.A. | B-46001897 | 4.986,24 € | 33,68 |
| 4 ASCENSORES ZARAGOZA, S.A. | B-50759000 | 4.992,00 € | 33,61 |
| 5 ORONA S.COOP. | F-20025318 | 5.529,04 € | 26,47 |

Baja media 1 ofertas 4.691,46 €
Ofertas superiores en más de 10% a la baja media 1 5.160,60 €
Baja Media 2 ofertas 4.482,06 €

Temeridad (Baja media 2 ofertas) - 10% 4.033,85 €

(Más baratos que la media 2 más 10 puntos) 4.033,85 €

Fecha: 3 de diciembre de 2019

Fdo. Gerardo Marcuello Fernández
Responsable de Servicios Jurídicos
y Contratación de SARGA

**INFORME DE EVALUACIÓN TEMERIDAD DE
LA LICITACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO DE DE ASCENSORES EN
DIVERSAS SEDES E INSTALACIONES DE
SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN
AGROAMBIENTAL, S.L.U. (SARGA).
REFERENCIA 9910999-05**

Zaragoza, 23 de diciembre de 2019



ÍNDICE

| | |
|---|---|
| 1. ANTECEDENTES Y OBJETO DEL INFORME..... | 3 |
| 2. DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA JUSTIFICAR SU OFERTA..... | 3 |
| 3. DESCRIPCIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA..... | 4 |
| 3.1. Aspectos reflejados para el cálculo de la oferta: | 4 |
| 4. EVALUACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA..... | 5 |
| 4.1. Justificación Costes Directos..... | 5 |
| 4.2. Justificación Costes Indirectos. Otros aspectos contemplados | 5 |
| 4.3. Justificación descuento aplicado a materiales..... | 6 |
| 5. CONCLUSIONES | 6 |

1. ANTECEDENTES Y OBJETO DEL INFORME

Con fecha 13 de noviembre de 2019, se procede por parte de SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.L.U. a la publicación de la licitación del servicio de mantenimiento de ascensores con un importe de licitación de 7.519 € (IVA no incluido).

Con fecha 29 de noviembre de 2019, se procede a la apertura del sobre único y evaluación de la oferta más ventajosa, siendo la empresa EULEN, S.A., la oferta mejor puntuada.

La oferta económica presentada para la ejecución del servicio correspondiente al Lote único es de 3.409 € (IVA no incluido) lo que supone una baja del 54,66% sobre el presupuesto de licitación inicial de 7.519 €.

En base a los criterios establecidos en los pliegos de licitación, dicha baja se considera dentro de temeridad, por lo que se le procede con fecha 4 de diciembre de 2019 a solicitar justificación de la viabilidad de su oferta económica en base a lo establecido en el Anexo X del Pliego de Condiciones Particulares que rige el presente procedimiento, disponiendo la empresa de un plazo de 3 días hábiles para presentar dicha justificación.

Con fecha 10 de diciembre de 2019, se recibe informe de justificación de la oferta económica por parte de EULEN, S.A., como validación de la baja presentada.

Con fecha 18 de diciembre se le solicita a la empresa EULEN, S.A, aclaración de su informe de justificación en relación al desglose de horas de mantenimiento preventivo y con fecha 23 de diciembre se recibe aclaración de las cuestiones planteadas.

Mediante el presente informe se procede a evaluar técnicamente la justificación de la oferta económica presentada por EULEN, S.A., de modo que se asegure el cumplimiento de las prescripciones y objetivos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

2. DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA JUSTIFICAR SU OFERTA

La empresa EULEN, S.A., presenta en su justificación la siguiente documentación:

Informe de justificación de baja desproporcionada o anormal considerando los puntos relacionados a continuación.

3. DESCRIPCIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA

Se procede a realizar una descripción de la justificación propuesta por el licitador para llevar a cabo la ejecución del servicio de los mantenimientos incluidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas dentro de los parámetros económicos de su oferta, revisando si ésta resulta adecuada y convincente técnica y económicamente.

3.1. Aspectos reflejados para el cálculo de la oferta:

En el informe presentado se detallan mecanismos de ahorro, que se basan en la experiencia en el sector, tamaño de plantilla y recursos humanos y materiales, sin especificación del número de trabajadores y materiales. Se dispone de delegación en Zaragoza, próximo al ámbito geográfico de aplicación. Optimización de rutas, sin especificar que rutas hay implantadas.

Como valor añadido y como solución técnica se indica que disponen de un sistema de gestión de mantenimiento asistido por ordenador, que les permite realizar automáticamente los informes, presupuestos, etc.

Se indica además que son mantenedores e instaladores homologados de ascensores y que no se necesita subcontratar servicios.

Se dispone de un departamento centralizado de compras y acuerdos con suministradores de piezas homologadas.

Análisis de los costes directos:

Dentro del apartado de recursos humanos EULEN, S.A., realiza un desglose de la valoración económica de los trabajos que incluye los costes directos (mano de obra y recursos materiales).

Mano de obra: Se especifica que Convenio Colectivo es de aplicación a EULEN, S.A. Se incluyen dos categorías necesarias para el desarrollo de los trabajos y el cálculo desglosado en cada uno de los casos para el mantenimiento preventivo solo de oficial de primera y para correctivo de oficial de primera y ayudante.

Se ha calculado el tiempo de dedicación total anual de 60 horas, sin especificar si está incluido el tiempo de desplazamiento a cada uno de ellos. Se estima que se ha calculado un total de 1,25 horas mensuales por ascensor. En la aclaración

enviada con fecha 23 de diciembre se indica un tiempo efectivo de mantenimiento de 52,5 minutos mensuales para cada ascensor y un tiempo de desplazamiento mensual de 90 minutos.

Se ha realizado un cálculo de los pequeños materiales necesarios para el mantenimiento preventivo.

Análisis de los costes indirectos:

Dentro de los costes indirectos tenidos en cuenta, se incluyen los costes generales y de estructura en un porcentaje del 9%. No hay desglose de estos costes.

Beneficios:

Dentro del apartado de beneficios se establece un porcentaje del 6%.

4. EVALUACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA

En este punto se procede a evaluar la justificación de la oferta presentada y descrita anteriormente. Para ello se procede a desglosar la misma en los apartados afectados y condiciones generales de aplicación.

La evaluación de la justificación de la oferta se hace en base a la evaluación de los costes directos e indirectos dentro del apartado del mantenimiento preventivo y correctivo, puesto que es donde se refleja la baja temeraria con respecto al resto de ofertas presentadas.

4.1. Justificación Costes Directos

En la justificación de la oferta no se incluye listado de medios materiales necesarios para la ejecución de los trabajos, pero sí se han tenido en cuenta en el cálculo estos materiales.

En el caso de los costes de mano de obra, se hace referencia al convenio colectivo de referencia, especificando el coste por hora por trabajador y las categorías, lo que justifica el cálculo de la mano de obra, que se realiza por encima del precio de convenio, no se incluye el cálculo de los costes correspondientes a la seguridad social ni otros costes.

4.2. Justificación Costes Indirectos. Otros aspectos contemplados

Adicionalmente al estudio de los costes directos de las unidades descritas en los apartados anteriores, en la justificación de la oferta se han calculado otros costes indirectos sobre el 9% sin detallar conceptos.

4.3. Justificación descuento aplicado a materiales

Como justificación al descuento ofertado en los materiales del 60%, no se aportan acuerdos comerciales con proveedores que avalen el cálculo de este porcentaje para el suministro de los materiales.

5. CONCLUSIONES

La justificación de la oferta presentada por EULEN, S.A., se basa fundamentalmente en la reducción justificada de los precios que aplica en el apartado de mantenimiento preventivo y en el descuento aplicado a los materiales, adjuntando como justificación, una hoja de cálculo con los costes directos e indirectos desglosados para el mantenimiento preventivo de las distintas instalaciones. En este caso, quedan acreditados cada uno de los cálculos aportados para la justificación de la oferta presentada.

Respecto al tiempo de dedicación calculado para cada servicio, se considera viable técnicamente su realización en el tiempo indicado en la aclaración enviada con fecha 23 de diciembre de 2019 en base a la experiencia de años anteriores.

Como justificación al descuento ofertado en materiales, no queda acreditado la justificación de los acuerdos con los distintos proveedores de materiales, pero dicho descuento será aplicable a todos los materiales.

Por todo lo anterior, se considera suficiente la justificación de la valoración económica y se considera asimismo suficiente la dedicación para la ejecución del mantenimiento preventivo del contrato por parte de EULEN, S.A.,

Por tanto, y tras la revisión y análisis de la documentación aportada por EULEN, S.A., por parte del Departamento Técnico, concluimos que la justificación económica requerida por SARGA, resulta viable técnica y económicamente para dar cobertura a todos los apartados especificados como parte del servicio a prestar, recogidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Susana Donoso Olleta".

Fdo.: Susana Donoso Olleta
Técnico del Departamento Técnico

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Alfonso Bordonaba Forcada".

Fdo.: Alfonso Bordonaba Forcada
Director de Operaciones



INFORME DE VALORACIÓN DEL SOBRE ÚNICO
OFERTA ECONÓMICA Y PROPUESTA SUJETA A EVALUACIÓN POSTERIOR

| | |
|---|--|
| VALORACIÓN OFERTA ECONÓMICA MANTENIMIENTO PREVENTIVO + LINEA ASCENSORES | |
| EXPDTE.: | SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES EN CENTROS GESTIONADOS POR SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.L.U. (SARGA) |
| N/REF.: | 9810999-05 |

Importe de licitación Mantenimiento Preventivo+ línea telefónica ascensores 3.864,00 €

| | EMPRESAS | NIF | % BAJA | OFERTA ECONÓMICA | PUNTOS |
|---|---------------------------------|------------|--------|---------------------|--------|
| 1 | EULEN, S.A. | A-28517308 | 48,69 | 1.944,00 | 70,00 |
| 2 | ZARDOYA OTIS, S.A. | A-28011153 | 45,96 | 2.088,00 | 64,75 |
| 3 | THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.L.U. | B-46001897 | 40,83 | 2.286,24 | 57,52 |
| 4 | ASCENSORES ZARAGOZA, S.L. | B-60759000 | 32,92 | 2.592,00 | 46,38 |
| 5 | ORONA S.COOP | F-20025318 | 30,15 | 2.699,04 | 42,47 |

Zaragoza, 30 de diciembre de 2019.

Ferrnando
Responsable de Servicios Jurídicos y Contratación
de SARGA



INFORME DE VALORACIÓN DEL SOBRE ÚNICO
OFERTA ECONÓMICA Y PROPUESTA SUJETA A EVALUACIÓN POSTERIOR

VALORACIÓN OFERTA ECONÓMICA MANTENIMIENTO CORRECTIVO (MANO DE OBRA)

| | |
|----------|---|
| EXPDTE.: | SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES EN CENTROS GESTIONADOS POR SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.L.U. (SARGA) |
| N/REF.: | 9910999-05 |

Importe de licitación Mantenimiento Correctivo (Mano de obra) 1.155,00 €

| EMPRESAS | NIF | % BAJA | OFERTA ECONÓMICA | PUNTOS |
|----------------------------------|------------|--------|---------------------|--------|
| 1 THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.L.U | B-46001897 | 61,04 | 450,00 | 25,00 |
| 2 EULEN, S.A. | A-28517308 | 49,35 | 585,00 | 20,21 |
| 3 OROMA S.COOP. | F-20025318 | 38,96 | 705,00 | 15,96 |
| 4 ZARDOYA OTIS, S.A. | A-28011153 | 28,31 | 828,00 | 11,60 |
| 5 ASCENSORES ZARAGOZA, S.L. | B-50759000 | 22,08 | 900,00 | 9,04 |

Zaragoza, 30 de diciembre de 2019

Fdo.: Garbón Marcuello Fernández
Responsable de Servicios Jurídicos y Contratación
de SARGA



INFORME DE VALORACIÓN DEL SOBRE ÚNICO
OFERTA ECONÓMICA Y PROPUESTA SUJETA A EVALUACIÓN POSTERIOR

VALORACIÓN OFERTA ECONÓMICA MANTENIMIENTO CORRECTIVO (MATERIALES)

| | |
|----------|--|
| EXPDTE.: | SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES EN CENTROS GESTIONADOS POR SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.L.U. (SARGA) |
| N/REF.: | 9910999-05 |

Importe de licitación Mantenimiento Correctivo (Materiales) 2.500,00 €

| | EMPRESAS | NIF | % BAJA | OFERTA ECONÓMICA | PUNTOS |
|---|---------------------------------|------------|--------|------------------|--------|
| 1 | EULEN, S.A. | A-28517308 | 64,80 | 880,00 | 5,00 |
| 2 | ASCENSORES ZARAGOZA, S.L. | B-50759000 | 40,00 | 1.500,00 | 3,09 |
| 3 | ZARDOYA OTIS, S.A. | A-28011153 | 35,00 | 1.625,00 | 2,70 |
| 4 | ORONA S.COOP. | F-20025318 | 15,00 | 2.125,00 | 1,16 |
| 5 | THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.L.U. | B-46001897 | 10,00 | 2.250,00 | 0,77 |

Zaragoza, 30 de diciembre de 2019

Eda. Gerardo Murillo Fernández
Responsable de Servicios Jurídicos y Contratación de SARGA



INFORME DE VALORACIÓN DEL SOBRE ÚNICO
OFERTA ECONÓMICA Y PROPUESTA SUJETA A EVALUACIÓN POSTERIOR

VALORACIÓN OFERTA ECONÓMICA GLOBAL

| | |
|----------|--|
| EXPDTE.: | SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES EN CENTROS GESTIONADOS POR SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.L.U. (SARGA) |
| N/REF.: | 9910999-05 |

| EMPRESAS | NIF | PUNTOS MANTENIMIENTO PREVENTIVO | PUNTOS MANTENIMIENTO CORRECTIVO (MANO DE OBRA) | PUNTOS MANTENIMIENTO CORRECTIVO (MATERIALES) | TOTAL Puntuación |
|----------------------------------|------------|---------------------------------|--|--|------------------|
| 1 EULEN, S.A. | A-28517308 | 70,00 | 20,21 | 5,00 | 95,21 |
| 2 THYSENKRUPP ELEVADORES, S.L.U. | B-46001897 | 57,52 | 25,00 | 0,77 | 83,29 |
| 3 ZARDOYA OTIS, S.A. | A-28011153 | 64,75 | 11,60 | 2,70 | 79,05 |
| 4 ORONA S.COOP | F-20025318 | 42,47 | 15,96 | 1,16 | 59,59 |
| 5 ASCENSORES ZARAGOZA, S.L. | B-5075900 | 46,38 | 9,04 | 3,09 | 58,51 |

Zaragoza, 30 de diciembre de 2019

Fdo.: Gerardo Marcuello Fernandez
Responsable de Servicios Jurídicos y Contratación
de SARGA

| | |
|----------|--|
| EXPDTE.: | SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES EN CENTROS GESTIONADOS POR SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.L.U. (SARGA) |
| N/REF.: | 9910999-05 |

| |
|--|
| <p>D) RELACIÓN DE LICITADORES EN CUYAS OFERTAS INCLUYEN VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS</p> <p>TRAS EFECTUAR POR PARTE DE SERVICIOS JURIDICOS Y CONTRATACIÓN DE SARGA, VALORACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS POR LOS LICITADORES, SE DETECTA QUE LA PROPOSICION PRESENTADA POR LA EMPRESA EULEN, S.A., INCURRE EN BAJA TEMERARIA SEGÚN LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ESTABLECIDOS EN EL ANEXO X DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.</p> <p>CON FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2019 SE EFECTUA POR PARTE DE SERVICIOS JURIDICOS Y CONTRATACIÓN DE SARGA REQUERIMIENTO VIA E-MAIL A EULEN, S.A. PARA QUE APORTE EN EL PLAZO ESTABLECIDO DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA BAJA TEMERARIA PRESENTADA.</p> <p>POSTERIORMENTE, CON FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2019, LA EMPRESA EULEN, S.A. PRESENTA ESCRITO DE JUSTIFICACIÓN. UNA VEZ ANALIZADO DICHA JUSTIFICACIÓN POR EL DEPARTAMENTO TECNICO RESPONSABLE SE CONCLUYE SE NECESITA SOLICITAR ACLARACIÓN ADICIONAL SOBRE LA JUSTIFICACIÓN PRESENTADA, EN RELACIÓN AL Nº DE HORAS ANUALES ESTIMADO PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EL TIEMPO DE DESPLAZAMIENTO.</p> <p>DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO LA EMPRESA EULEN, S.A. PRESENTA JUSTIFICACIÓN Y ACLARACIÓN SOLICITADAS AL RESPECTO.</p> <p>QUE A LA VISTA DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA, Y SEGÚN INFORME TÉCNICO DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2019 QUEDA JUSTIFICADA LA BAJA TEMERARIA EFECTUADA POR LA EMPRESA EULEN, S.A.</p> |
|--|

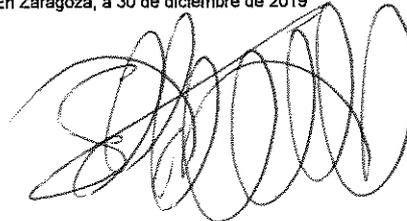
Una vez analizado y valorado el sobre único en el procedimiento de adjudicación del contrato de referencia, y habiendo dejado constancia de todas las actuaciones en el informe correspondiente, los Servicios Jurídicos y Contratación proponen la siguiente clasificación de ofertas, por orden decreciente:

PROPUESTA DE CLASIFICACION DE OFERTA

| Nº | EMPRESA | NIF | PUNTOS |
|----|-------------------------------|------------|--------|
| 1 | EULEN, S.A. | A-28517308 | 95,21 |
| 2 | ZARDOYA OTIS, S.A. | A-28011153 | 83,29 |
| 3 | THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.A. | B-48001897 | 79,05 |
| 4 | ASCENSORES ZARAGOZA, S.A. | B-50758000 | 59,59 |
| 5 | ORONA, S.COOP. | F-20025318 | 58,51 |

Lo que se informa al Órgano de Contratación para su conocimiento y efectos oportunos

En Zaragoza, a 30 de diciembre de 2019



Fdo. Gerardo Marcuello Fernández
Responsable de Servicios Jurídicos y Contratación

